

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso el expediente a despacho de la señora Juez para resolver respecto a memorial suscrito por la apoderada General del Banco Popular. Es de anotar que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito. (Auto del 07 de septiembre de 2022.)

Villamaría, Caldas, 21 de octubre de 2022

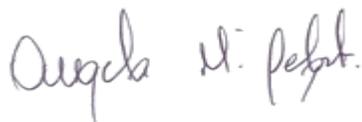
BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2015-00090-00
Auto 1709

El Despacho no se pronunciará respecto a la petición contenida en el memorial suscrito por la Apoderada General del Banco Popular, entidad demandante en este proceso ejecutivo que se adelantó contra Antonio José Ocampo Ocampo; ello toda vez que el mismo se encuentra archivado en forma definitiva por cuanto mediante auto del 07 de septiembre del año en curso se decretó su terminación por **DESISTIMIENTO TÁCITO**.

Notifíquese:



ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍA
JUEZ